



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 349

(2024-09-20)

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2024 – 2026”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º del Decreto Ley 4175 de 2011, modificado por artículo 4º del Decreto 062 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, establece:

“ARTÍCULO 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal. *En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. (...)

Que el artículo 2.2.14.2.14 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

“ARTÍCULO 2.2.14.2.14 Faltas. *Las faltas temporales de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal serán llenadas por los suplentes. En caso de falta absoluta de un representante de los empleados el suplente asumirá tal calidad hasta el final del período. En caso de que por alguna circunstancia el número de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal no se ajuste a lo establecido en la Ley 909 de 2004, se convocará a elecciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de tal hecho.”*

Que mediante Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022, se conformó la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM para el periodo 2023-2024, esta resolución fue modificada por medio de las resoluciones 172 del 13 de febrero de 2023 y 296 del 12 de mayo de 2023, atendiendo a que mediante resolución fue aceptada la renuncia de algunos de sus miembros al cargo que venían ejerciendo en la entidad.

Que posteriormente, se presentó la renuncia de los representantes de los funcionarios, quienes fueron seleccionados por votación directa de los servidores públicos del instituto, por tanto, la Comisión de Personal quedó desintegrada por sustracción de materia. Adicionalmente, con ocasión al proceso de selección No. 1511 de 2020 – Nación 3, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la actualidad el 76,51% de los funcionarios del instituto son de Carrera administrativa,

Que en concordancia con lo señalado y siendo procedente convocar nuevamente a elecciones para conformar la Comisión de Personal, el 28 de agosto de 2024, el Instituto Nacional de Metrología – INM, inició la *“Convocatoria 2024 A Inscripciones Y Elección Extraordinaria De Los Representantes De Los Empleados (Principales Y Suplentes), Ante La Comisión De Personal Del Instituto Nacional De Metrología -INM Por El Periodo 2024-2026.”*

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2024 – 2026”

Que el día 17 de septiembre de 2024, se realizaron las votaciones de manera presencial en las instalaciones del instituto y de forma virtual para los servidores que se encontraban trabajando desde casa. Los resultados del escrutinio se encuentran contenidos en el Acta No. 001 Escrutinio de Elección para la Comisión de Personal INM – 2024, de la siguiente forma:

CANDIDATO	DEPENDENCIA	No. DE VOTOS
Alba Yaneth Niño Quintero	Secretaría General	31
María Mercedes Arias Cortés	Subdirección de Metrología Química y Biología	19
Karol Viviana Romero Jiménez	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano	18
Arlet Faride Delgado Rojas	Oficina Asesora de Planeación	14
Nubia Milena Rodríguez Roberto	Oficina Asesora de Planeación	8
Votos en Blanco		1
TOTAL DE VOTOS		91

Que el resultado de las votaciones para la elección de representantes principales y suplentes, de las servidoras y los servidores ante la Comisión de Personal para el período 2024 – 2026, fueron divulgados a todos los servidores públicos, a través de correo electrónico remitido desde la cuenta de Grupo Interno de Gestión de Talento Humano, el 18 de septiembre de 2024,

Que la Directora General del Instituto Nacional de Metrología – INM, mediante correo institucional del 18 de septiembre de 2024, designó como representantes principales y suplentes de la entidad para la Comisión de personal en la vigencia 2024-2026 a los siguientes funcionarios:

CALIDAD	REPRESENTANTE	EMPLEO	DEPENDENCIA
Representante Principal	José Álvaro Bermúdez Aguilar	Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 22	Secretaría General
Representante Principal	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 19	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
Representante Suplente	Erika Bibiana Pedraza Guevara	Asesor Código 1020 Grado 15	Despacho del Director General
Representante Suplente	Bibiana Andrea Zambrano Ulloa	Secretario Bilingüe Código 4182 Grado 26	Despacho del Director General

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015, determina que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma; estableciendo además, que tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, es decir, dirimiendo los empates presentados en las decisiones tomadas por la Comisión.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, es procedente conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM, para el período 2024 – 2026.

En mérito de lo expuesto, se

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2024 – 2026”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM, la cual estará integrada por dos (2) representantes de la entidad designados por la Directora General, con sus respectivos suplentes y dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes, elegidos por votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como representantes principales y suplentes de los empleados en la Comisión de Personal para la vigencia 2024-2026, a las siguientes servidoras públicas:

REPRESENTANTES PRINCIPALES		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
Alba Yaneth Niño Quintero	40.048.956	Secretaría General
María Mercedes Arias Cortés	33.700.577	Subdirección de Metrología Química y Biología

REPRESENTANTES SUPLENTE		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
Karol Viviana Romero Jiménez	1.022.386.859	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano
Arlet Faride Delgado Rojas	52.770.415	Oficina Asesora de Planeación

ARTÍCULO TERCERO. Reconocer como representantes principales y suplentes de la entidad en la Comisión de Personal para la vigencia 2024-2026, a los siguientes servidores públicos:

REPRESENTANTES PRINCIPALES		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
José Álvaro Bermúdez Aguilar	79.402.583	Secretaría General
Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	80.513.762	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico

REPRESENTANTES SUPLENTE		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
Erika Bibiana Pedraza Guevara	52.364.836	Despacho del Director General
Bibiana Andrea Zambrano Ulloa	52.795.716	Despacho del Director General

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*, el jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces actuará como Secretario ante la Comisión de Personal.

ARTÍCULO QUINTO. La Comisión de Personal dará cumplimiento de las disposiciones que rigen su conformación y funcionamiento expuestas en la Ley 909 de 2004 y Decreto Ley 765 de 2005, así como aquella normatividad que se expida con posterioridad y tenga directa relación con su funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO. La Comisión de Personal para la vigencia 2024-2026, comenzará a regir a partir de la comunicación del acto administrativo de conformación.

ARTÍCULO SEPTIMO. Derogar la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022, modificada por las resoluciones Nos. 172 del 13 de febrero de 2023 y 296 del 12 de mayo de 2023.

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2024 – 2026”

ARTÍCULO OCTAVO. - Comunicar la presente resolución a los servidores públicos que conforman la Comisión del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2024-2026 y publicarla mediante la red digital privada y segura INTRANET.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

*Proyectó Diego Felipe Avilán Cárdenas – Contratista del Grupo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Omar Enrique Mejía Vargas- Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano
Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar-Secretario General
Revisó: Natalia Ortiz Valencia- Asesora Dirección General:*